



RAD: 2020/00045. Informe secretarial. Barranquilla, noviembre 9 de 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por SERGIO HUMBERTO SOLIS YEPES contra COLPENSIONES y CAJA DE CAMBIO EL ZAR (Integrado), informándole que está pendiente por señalarse fecha para la audiencia contemplada por el artículo 80 del CPLSS. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2020-00045-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: SERGIO HUMBERTO SOLIS YEPES
DEMANDADO: COLPENSIONES
INTEGRADO: CAJA DE CAMBIO EL ZAR

Barranquilla, noviembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente se advierte que, efectivamente, dentro del presente caso, luego de agotarse la audiencia señalada por el artículo 77 del CPLSS, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, se encuentra pendiente por materializar la contemplada por el artículo 12 del CPLSS, modificada por la Ley 1149 de 2007, siendo del caso, con el fin de darle impulso al proceso, el señalamiento del día 21 de noviembre del cursante año, a las 9.40 de la mañana, para agotar el acto público aludido.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia es: <https://call.lifesizecloud.com/16333975>, al cual deberán acceder el día y hora señalados.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. **SEÑALAR** el día 21 de noviembre del cursante año, a las 9.40 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.L.S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.
2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
3. INFORMAR a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:

 <https://call.lifesizecloud.com/16333975>.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.